

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE
LA OBRA DENOMINADA
"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE
HURTADO III".**

DECRETO N° 41

CHILLAN VIEJO, 08.01.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 728 del 17.04.2009, que aprueba
Contrato de ejecución de obras;
Acta de entrega Terreno de fecha 04.05.2009
Acta de Recepción Provisoria sin observación de
fecha 27.05.2009.-
Acta de Recepción Definitiva sin observación de
fecha 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III**", de fecha 07 de Enero del presente año, encomendada a la Empresa Maestranza Collin S.A., por un monto total de \$ 5.779.830.- impuesto incluido.

2.- DEVUELVASE deposito a la vista en garantía de Ejecución N° 7524722 del Banco de Chile por un valor \$ 288.992.-



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)**

HSN/FFV/MGB/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.